

	<b>SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA</b> <b>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA (DGRS)</b>	<b>F-DGSR-003</b>
	<b>AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA</b>	<b>V. 1.0</b>

### AUTORIZACIÓN 008-2025-IET

La Secretaría de Energía en virtud de lo dispuesto en el Decreto No.195-2009 "Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica" y en cumplimiento de lo que dispone Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 "Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes", Acuerdo Ejecutivo 003-2015 "Reglamento de Transporte Seguro de Materiales Radiactivos", Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 "Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica", Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 "Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)"

Considerando además lo expuesto en el INFORME TÉCNICO No. 014/2025, otorga:

#### AUTORIZACIÓN

Por concepto de: Importación, Exportación y Transporte de Materiales Radiactivos  
 Para la práctica: Braquiterapia

**Código de la Autorización:** 008-2025-IET

**Vigencia:** un (1) año, a partir de la fecha de la resolución en el expediente 2021-SE-SR-0223.

**Fecha de Emisión:** 19 de marzo del 2025

#### A favor de:

**Titular:** Asociación Hondureña de Lucha Contra el Cáncer (AHLCANCER)

**Domicilio legal:** Lomas del Guijarro, II Etapa, Calle Atenas, Costado Sur del edificio principal del Banco City (ahora FICOHSA), Tegucigalpa M.D.C.

**Representante Legal:** Flora Crescencia Duarte Muñoz, presidenta de la Junta Directiva.

Esta autorización faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables. Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican en la autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del dos mil veinticinco (2025)

  
**ING TOMAS ANTONIO RODRÍGUEZ**  
 Subsecretario de Energía  
 Renovable y Electricidad  
 Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022

  
**ABOG. LUIS ESTEBÁN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**  
 Secretario General